

Información de Trámite

Nombre Trámite	MEDIACIÓN EN LA MATERIA DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
Institución	DEFENSORÍA PÚBLICA DE ECUADOR
Descripción	Esta línea de servicio permite la solución de conflictos mediante acuerdos voluntarios entre las partes intervinientes en temas relacionados a alimentos y visitas.
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido a personas ecuatorianas o extranjeras que se encuentren en una condición económica, social y/o cultural de vulnerabilidad o en estado de indefensión, es decir, que no cuente con la defensa, ayuda o protección que necesita Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Acta de acuerdo total. • Acta de acuerdo parcial. • Acta de imposibilidad de acuerdo. • Constancia de Imposibilidad de mediar.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Nombres y apellidos 2. Número de cédula 3. Nombres y apellidos de la persona que será invitada a la mediación. 4. Partida de nacimiento simple del niño, niña o adolescente Requisitos Específicos: 1. Certificado del CONADIS en caso de tener alguna discapacidad. 2. Documentos adicionales que la instancia y su mediador necesite.
¿Cómo hago el trámite?	1. Descargar la solicitud de mediación desde la página web de la Defensoría Pública https://www.defensoria.gob.ec/wp-content/uploads/2022/05/SOLICITUD-DE-MEDIACION-2022-ok.pdf 2. Llenar la solicitud de mediación con los datos solicitados del solicitante de mediación y la persona que será invitada. 3. Acercarse a las oficinas de la Defensoría Pública y presentar la solicitud. Correo electrónico. 1. Descargar la solicitud de mediación desde la página web de la Defensoría Pública www.defensoria.gob.ec. 2. Llenar la solicitud de mediación con los datos solicitados del solicitante de mediación y la persona que será invitada. 3. Enviar por correo electrónico la solicitud a los correos electrónicos: gjimenez@defensoria.gob.ec, gtipan@defensoria.gob.ec, eabad@defensoria.gob.ec. Canales de atención: Correo electrónico, Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [Resolución de la Defensoría Pública 89](#). Art. 1.
- [LEY DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN](#). Art. 44.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 190.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Centro de Mediación
Correo Electrónico: eabad@defensoria.gob.ec
Teléfono: 023815270 ext. 2126

Transparencia